



**DATOS DEL INFORME**

**Período de Análisis:** Desde (dd/mm/aa) 01/Sept/2018 Hasta (dd/mm/aa) 30/Sept/2018 No del Contrato: 244 de 2017

**Nombre del Contratista/Proveedor:** Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

**Nombre de los Profesionales:**

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature], Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature]  
Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]  
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

**REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO**

Las reuniones realizadas en el mes de Septiembre de 2018 son las siguientes:

**REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO**

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
12-Sept-2018	Informe IMS agosto 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones informe de julio presentado por Montesacro - Acta soc 154. Reunion con interventoria - informe IMS agosto 2018
12-Sept-2018	Informe CPT agosto 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones informe de julio presentado por Interventoria - Acta soc 155. Reunion con interventoria - informe Interventoria agosto 2018
25-Sept-2018	Temas ambientales IMS - Serafin	UAESP - CPT - IMS	Sensibilizacion aspectos ambientales y sanitarios. Acompañamiento sensibiizacion temas ambientales IMS - Serafin

**DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>**

**1 - SUPERVISIÓN TECNICA**

**a) Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

La interventoría supervisó el mantenimiento preventivo de las actividades planteadas en el cronograma de mantenimiento y las actividades de mantenimiento correctivo presentadas durante el mes, las cuales se detallan a continuación.

**Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Norte:**

- o Cambio de la termocupla del horno uno, cámara de post-combustión parte inferior tipo K-9 DE 12".
- o Limpieza de las boquillas de los hornos uno y tres, realizando cambios de una boquilla en cada uno.
- o Cambio de otra termocupla del horno dos cámaras de post-combustión parte inferior.
- o Limpieza a la tubería del agua, sistema aspersion horno uno.
- o Se presentan problemas en la bomba del agua del sistema de aspersion del horno uno, se desmonta y es llevada al taller para arreglo del sello mecánico, nuevamente es montada durante el mes dejándola en funcionamiento, presenta algunos problemas en la presión se espera realizar nuevamente ajuste para el mes de octubre.
- o Mantenimiento al sistema neumático de las camillas y compuertas
- o Suministro de aceite hidráulico en las trampas del agua (PR-OIL 150 VG-32), mantenimiento general y se verifica su funcionamiento.
- o Calibración de caudales del sistema neumático.
- o Pruebas isocinéticas a los hornos uno, dos y tres de norte.
- o Limpieza a los filtros de drenado en la tubería de las bombas.

*A*



- Llenado a nivel de aceite de los compresores, limpieza de filtros de aire, verificación general de funcionamiento.
- Se continua con el seguimiento diario al pull de filtrado del sistema de monitoreo, el cual continua presentando exceso de agua en los vasos precipitadores, para principios de octubre se espera realizar mantenimiento general por parte de la empresa contratista (INSOLTEC).
- Limpieza y ajuste a los rodillos de las camillas de cargue.
- Verificación de elementos de protección de los operarios, cambio de filtros en caretas.
- Cambio de racor rápido tipo Y plástico del horno uno, lugar unidad de mantenimiento.
- Cambio de todos los patín – rodachinas tipo liviana PB (P814) cantidad 6, del sistema del puente grúa, riel de traslado, también se reforzó el cable encauchetado con cinta aislante y se forra en espiral negro todo el cableado de traslado de energización del motor, se cambian amarres.

#### Actividades realizadas en hornos en el Cementerio del Sur:

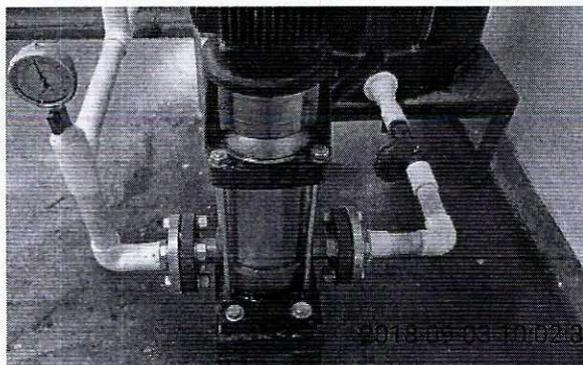
- Labores de limpieza.
- Capacitaciones en funciones y obligaciones de los operarios de hornos.
- Para el mes de octubre se realizara pintura general de chimeneas y cambio en la parrilla del horno dos.
- Inspección labores de limpieza
- Ajuste al sistema neumático de camillas y compuertas de los hornos.
- Mantenimiento a las trampas del agua del sistema neumático y cambio de aceite hidráulico (PR-OIL 150 VG-32)
- Cambio de una rueda de la camilla de traslados (150 X 40)
- Cambio de racor escape rápido 3/8" NPT con silenciador en bronce cónico 3/8 NPT de la camilla dos.
- Pruebas isocinéticas al horno dos, falta realizar pruebas isocinéticas al horno uno, la cual se realizara en octubre.
- Verificación de funcionamiento en el sistema de monitoreo, para octubre la empresa PREMAC realizara visita técnica para ajustes de sistemas y proporcionar los repuestos faltantes para funcionamiento óptimo.
- Cambio de racor rápido plástico en y del horno uno, ubicación unidad de mantenimiento sistema neumático.
- Capacitaciones en funciones y obligaciones de los operarios de hornos.

#### Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Parque Serafín:

- Inspección de labores de limpieza
- Capacitaciones en funciones y obligaciones de los operarios de hornos.
- Pruebas isocinéticas
- Verificación en funcionamiento del sistema de monitoreo y del horno sin ninguna novedad, revisión y limpieza a filtros del sistema de monitoreo, inspección y limpieza a puerta de cargue, revisión eléctrica general, verificación de estado de cadena y cables de la puerta, estado de chumaceras.
- Revisión general a cremulador
- Revisión camilla de cargue

#### b) *Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.*

Dentro de las diversas actividades realizadas en el mes de Septiembre de 2018, se anexan las evidencias de las principales actividades, a saber:



Reparacion de Bomba N°01 Cementerio Norte



Isocinéticos en el Cementerio Norte



Isocinéticos en el Cementerio Sur



Reparacion de camara en Horno Cementerio Serafin

Así mismo, se adelantaron las diversas actividades como:

- o Avances en el plan de mantenimiento realizados por parte del Concesionario, de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos establecido.
- o Se realizan visitas junto con el acompañamiento de la interventoría a los cementerios sur, norte y serafín, para verificar la correcta operación y mantenimiento de los 6 hornos crematorios.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.

**c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.**

Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.

Adicionalmente, en el mes de análisis se realizan las siguientes recomendaciones:

- o Revisar las recomendaciones realizadas por interventoría y la UAESP al plan de mantenimiento.
- o Usar los consumibles que se requieren para mantener el stock al día para el mantenimiento de los hornos por lo que resta del año.
- o Todos los trabajos que se realicen en los hornos crematorios, deben cumplir con la normatividad de seguridad industrial, de lo contrario no se pueden ejecutar

Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago, deben contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.

Con la propuesta aprobada del Plan de Mantenimiento mediante radicado 20184000104791, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos contempla una proyección presupuestal, la cual en el momento de realizar los diferentes cortes de obra con sus soportes estarán sujetos a los precios consignados en el documento que se apruebe, así mismo tener en cuenta los factores de racionalidad económica de los recursos.

Las cantidades ejecutadas estarán sujetas a la medición real en obra de acuerdo con las mejores técnicas y especificaciones de construcción.



Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Registro fotográfico, antes y después de la intervención.
- o Bitácoras de obra.
- o Pólizas según contratos.
- o Actas de inicio y actas de liquidación.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos. Se recomienda continuación en la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo, y de esta manera garantizar la disponibilidad de todos los Hornos del distrito.

**d) *Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.***

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de Septiembre del 2018, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2018-700-035914-2 del 11 de Octubre de 2018.

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital, dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

**e) *Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.***

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

**f) *Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.***

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



**g) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Septiembre de 2018 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2018 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 5.9% de acuerdo con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 (Incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2018, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 20184000001381 de fecha 05 de Enero del 2018.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
<b>INHUMACIONES</b>			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	387,900	280,600	280,600
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	202,300	202,300	280,600
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	387,900	280,600	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	193,700	193,700	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	244,900	177,200	177,200
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	244,900	177,200	177,200
<b>EXHUMACIONES</b>			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	118,100	118,100	118,100
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	177,200	177,200	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	62,000	62,000	62,000
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	62,000	62,000	62,000
<b>PRÓRROGAS</b>			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240
<b>HORNOS CREMATORIOS</b>			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		374,300	374,300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS ADULTO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS PARVULO		112,400	112,400



SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	105,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	10,700		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	130,400		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			63,400
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240

**h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución. Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.
- Se debe requerir al Concesionario con la información oportuna a la interventoría, acerca del inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.

Es necesario evidenciar contrataciones, inicio de obras y ejecuciones de actividades con varios frentes de trabajo, de acuerdo con la estructuración y carácter prioritario del Plan de Contingencia del plan M/nimiento 2018 aprobado en 2018.

Dentro de los diferentes contratos suscritos para las obras de infraestructura, se encuentran los siguientes: 601 de 2017 correspondiente al reforzamiento estructural y cambio de cubierta en el cementerio del Sur; 605 de 2017 en el marco del cual se encuentra el mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central; 602 de 2017 concerniente a la realización del diseño y construcción del paisajismo de los Cementerios Distritales Norte y Sur, así como la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes; y el 399 de 2018 que corresponde a la interventoría de los dos contratos enunciados anteriormente.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro, se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.

✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, los puntos más álgidos de este componente corresponden al reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA y seguridad en los equipamientos.

La empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., inició labores en los cuatro equipamientos del Distrito a partir del mes de Julio de 2017, de tal manera que se realiza seguimiento a la labor de ésta.



✓ Divulgación de servicios a cargo del operador de los cementerios (mercadeo)

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientada a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Mensualmente se reitera la necesidad de un acercamiento desde el concesionario con los dueños o tenedores de propiedad privada, para instar a realizar labores de mantenimiento y custodia de bienes, con el fin de abordar la problemática de deterioro de dicha infraestructura. Esta recomendación ha sido atendida mediante avisos informativos ubicados en las propiedades.

Durante el mes de Septiembre de 2018, se requiere al Concesionario con respecto a:

- Referir estado de señalización ambiental requerida por componente ambiental
- Presentar soportes de las visitas realizadas en los equipamientos propiedad del Distrito
- Continuar detallando las actividades realizadas para cada una de las líneas de acción del Plan de Mercadeo.

La UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, revisó la propuesta de parrilla de mensajes de difusión del Concesionario para el mes, la cual fue publicada por este en redes sociales, previa incorporación de ajustes.

Aunque el informe presentado por la Interventoría del mes de septiembre da cuenta del seguimiento, acompañamiento y requerimientos al Concesionario frente a la ejecución del plan de acción de mercadeo, la Unidad solicita especial seguimiento al cumplimiento de actividades del componente, pues se percibe poca rigurosidad o mínimos niveles en la calidad de los productos del componente. Por ejemplo, errores básicos de redacción y construcción gramatical en mensajes de difusión propuestos mensualmente; falta de iniciativa en el manejo de la página como canal de difusión y comunicación; mínimos niveles de relacionamiento con agentes funerarios para la optimización del uso de la plataforma Web.

La Unidad solicita que requerimientos de soportes, evidencias o complementos de información al informe objeto de revisión, se cierren de ser posible en el ejercicio de retroalimentación o máximo dos días siguientes a dicho ejercicio.

**i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2018 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP ([www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

**j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría**

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Septiembre de 2018, se evidencia el siguiente estado de las peticiones presentadas:

A



PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 6 derechos de petición	Se reportan 6 derechos de petición con radicado 20183000014942, 20183000014932, 20183000014552, 20183000014972, 20183000015022, 20183000016102, las cuales se tramitaron mediante radicados 20183000005671, 20183000005801, 20183000005661, 20183000005701, 20183000005681 y 2018300000691.
Cementerio Norte: 1 derechos de petición y 3 quejas	Se reportan 3 quejas con radicados 20183000015092, 20183000016582, 2018300001657 tramitadas mediante radicados 2018300005791, 20183000016051, 2018300000671; adicionalmente, se relaciona un derecho de petición sin número de radicado.
Cementerio Sur: 1 solicitud	Se presenta el trámite de una solicitud sin número de radicado.
Cementerio Parque Serafin 1 solicitud	Se presenta el trámite de una solicitud sin número de radicado.

Se da trámite a las solicitudes en los términos de ley, sin embargo, se reitera la observación respecto a las peticiones que no ingresan con número de radicado, ya que sin éste no es posible realizar un adecuado seguimiento al trámite que se le da a cada una de las solicitudes.

**k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría evidencia mejoría en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad, no obstante esta Subdirección mantiene recomendación de seguimiento desde los diferentes componentes respecto de las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos sujetos de mejora referidos en las encuestas aplicadas en septiembre y frente al plan de mejora presentado por IMS mediante oficio 20183000005071 radicado en interventoría el día 23 de agosto de 2018 sobre el particular.

Las principales problemáticas referidas por la comunidad (usuarios y visitantes), que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

Central	Norte	Sur	Serafin
*Falta de precisión en la información y demora en el servicio * falta personal de vigilancia y proliferación de vectores *consumo SPA	*Proliferación vectores	**Proliferación vectores *Fortalecer seguridad (escaso personal de vigilancia)	*Proliferación vectores *falta de servicios como fotocopiado

Con respecto a la percepción manifiesta de falta de personal de seguridad en Cementerio Central, con una relación de 12/17 personas encuestadas, la interventoría manifiesta haber socializado el tema al Concesionario precisando que la cantidad de personal de vigilancia asignado a cada equipamiento hace parte de su autonomía del concesionario, y la interventoría no puede requerir incremento de guardas ya que se afecta el rubro destinado a este componente.

Las principales problemáticas referidas por habitantes de área de influencia, que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

Central	Norte	Sur	Serafin
*falta de mantenimiento a mausoleos privados y falta de orden y aseo alrededor y al interior del equipamiento *Locales: falta de espacio para el desarrollo de sus actividades	*78% impactos negativos asociado a eventos de humo, olores ofensivos y proliferación de mosquitos.	*83% impactos ambientales negativos asociados a hornos, olores ofensivos, eventos de humo *alteración del orden público por entierros calientes.	*Inconformidades por falta de cafetería



La interventoría informo que vía oficio socializara al Concesionario los resultados de encuestas del periodo comprendido entre Julio y Septiembre, requiriendo adelantar las acciones que corresponde para atender a las problemáticas referidas con locales comerciales.

Con relación a problemática de eventos de humo referida para Cementerios Norte y Sur y olores ofensivos en Sur, en el marco del seguimiento a las acciones de mejora de IMS frente a impactos negativos, la interventoría continúa realizando seguimiento al funcionamiento adecuado de los hornos crematorios y de las medidas que implementa el concesionario para atender esta situación particular. De otro lado se realiza seguimiento a la gestión del concesionario frente a los servicios en los que se evidencia alteración de orden público, para lo cual se requiere al concesionario aplicar el protocolo establecido para cada caso.

En general se continúa realizando seguimiento a las actividades referidas por el concesionario para la atención de las problemáticas identificadas por los encuestados durante el mes de Septiembre.

- ✓ Seguimiento al plan de gestión social

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca *"Coordinar y gestionar con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en nlas diversas actividades presentadas en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafin"*.

El informe del mes da cuenta del seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la implementación del Plan de Gestión Social conforme las problemáticas identificadas para cada equipamiento. No obstante, la Subdirección solicita dar claridad a los aspectos que se señalan a continuación:

- Evidenciar al seguimiento realizado al Concesionario sobre la solicitud que realizó la Unidad de difundir las presentaciones sobre aspectos de índole ambiental y sanitarios diseñadas para los talleres de sensibilización programados en el mes de septiembre, teniendo en cuenta la escasa o nula participación de las comunidades a las jornadas, lo cual se atendió a final de mes por el Concesionario.
- Evidenciar seguimiento general a compromisos del área de mantenimiento respecto de la intervención en los muros carrera 20 del Cementerio Central prevista para el mes de octubre, según reunión referida de socialización de la propuesta y dada su relación con eventos de inseguridad y su impacto en el relacionamiento o articulación con locales comerciales.
- Se realizo seguimiento a la gestión del Concesionario respecto al manejo de coronas fuera del Cementerio, sobre NQS, lo cual está siendo ejecutado por parte de la administración directamente.
- Al respecto de la no evidencia documental de acercamientos, referidos por el concesionario, con Policía Nacional – Cementerio Sur- con el fin de fortalecer apoyo ya alcanzado para contrarrestar eventos de inseguridad en los equipamientos, la Unidad insiste en la necesidad de que al menos se cuente con una ayuda memoria que permita evidenciar trazabilidad de la gestión.
- Se realizó verificación la instalación, por parte del Concesionario del cartel de horario de atención en Cementerio Serafin, como medida persuasiva y de control del tema de seguridad.

- ✓ Seguridad y salud en el trabajo



**ENTREGA DE DOTACIÓN:** Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los términos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los sopores para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.



RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Período de evaluación	01 al 30 de Septiembre de 2018

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000309392	03-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - revisión de pólizas y garantías requeridas por parte de inversiones montesacro		X
20187000309422	03-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - plan de accion - actas de visita de sda		X
20187000309452	03-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - reiteracion solicitud de accion correctiva sac n° 035-18		X
20187000313102	05-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - requerimiento de cierre de hallazgos de observaciones identificadas en la auditoria realizada por control interno de la uaesp en los cementerios del distrito		X
20187000314262	05-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017m- area tecnico operativa		X
20184000177181	06-Sept-18	solicitud avance subsanación de hallazgos secretaría distrital de salud vigencia 2018	X	
20184000177261	06-Sept-18	patrimonio autónomo inversiones monte sacro ltda. implementación facturación electrónica.	X	
20187000316962	07-Sept-18	contrato 244 de 2017 - atencion a solicitudes dirigidas a esta interventoria en el contenido del comunicado		X
20187000318792	10-Sept-18	contrato 244 de 2017 - entrega informe mensual de interventoria - periodo : 1 al 31 de agosto de 2018 y factura venta n° 1265		X
20187000321152	12-Sept-18	copia ; contrato 244 de 2017 - reiteracion de solicitud correctiva sac n° 036-18		X
20187000323142	13-Sept-18	contrato 244 de 2017 - observaciones generadas por la unidad al informe de gestion de julio de 2018		X
20187000323152	13-Sept-18	copia ; contrato 244 de 2017 - solicitud de informacion referente a requerimiento de la uaes n° 20184000158021		X
20187000323162	13-Sept-18	copia ;contrato 244 de 2017 - reiteracion cumplimiento compromiso acta de reunion n ° act soc 148 del 16 de agosto de 2018		X
20187000323172	13-Sept-18	copia ; contrato 244 de 2017 .- requerimiento : lavado y desinfeccion de galerias en cementerio norte		X
20187000323182	13-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - cierre de solicitud de accion correctiva sap n° 003-17		X
20187000323192	13-Sept-18	copia ; contrato 244 de 2017 - situaciones de caracter ambiental en el cementerio parque serafin		X
20184000183261	14-Sept-18	respuesta observaciones uaesp al informe mensual de junio de 2018 – contrato de concesión no 311 de 2013.	X	
20187000324812	14-Sept-18	contrato 244 de 2017 asunto - alcance oficio 20183000005201 radicado uaesp		X
20187000324832	14-Sept-18	copia -contrato 244 de 2017 asunto - requerimiento de pintura de chimeneas hornos proindul cementerios norte		X
20187000324862	14-Sept-18	copia - contrato 244 de 2017 asunto - respuesta comunicado 20183000005481 seguimiento vehículo furgón placas blw081		X
20184000183541	14-Sept-18	revisión y evaluación inventario software para dar de baja, en poder de la concesión inversiones monte sacro ltda.	X	
20184000183551	14-Sept-18	devolución deudas inversiones monte sacro s.a.	X	
20184000184561	17-Sept-18	solicitud de ajustes al requerimiento de presunto incumplimiento del contrato de concesión no 311 de 2013.	X	
20187000328882	18-Sept-18	contrato 244 de 2017 asunto - daño en cámaras de seguridad en equipamientos propiedad del distrito		X
20187000328892	18-Sept-18	contrato 244 de 2017 asunto - relación de mausoleos privados que se encuentran en uso por parte de los trabajadores		X
20187000328902	18-Sept-18	contrato 244 de 2017 asunto - respuesta comunicado 20184000151051 del 13 de agosto de 2018		X
20187000331412	20-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - cierre solicitud de accion correctiva sac n° 003-17		X
20187000331432	20-Sept-18	contrato 244 de 2017 - respuesta comunicado uaesp 20184000165821 del 5 de septiembre de 2018		X
20184000188851	20-Sept-18	observaciones informe agosto de 2018 - contrato 244 de 2017	X	
20187000335412	24-Sept-18	contrato 244 de 2017 - concepto de certificacion de revision de ingresos operacionales de agosto de 2018 del contrato 311 de 2013		X
20187000335432	24-Sept-18	contrato 244 de 2017 - concepto certificacion de revision cuentas de anticipos de clientes agosto 2018		X
20187000335722	24-Sept-18	copia -contrato 244 de 2017 asunto - observaciones abiertas del componente sst evidencias en el cementerio serafin		X
20187000335782	24-Sept-18	contrato 244 de 2017 asunto seguimiento a realización de reuniones mensuales y presentaciones de cumplimiento del contrato 311 de 2013		X
20184000190451	24-Sept-18	observaciones al informe de gestión del mes de agosto de 2018, en el marco del contrato n° 311 de 2013.	X	



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000336722	25-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de accion correctiva - sac n° 040-18		X
20187000336732	25-Sept-18	copia : contrato 244 de 2017 - respuesta comunicacion n° 20183000004481 del 16 de julio de 2018		X
20187000336742	25-Sept-18	contrato 244 de 2017 - evaluacion del servicio prestado por cpt sa		X
20187000339522	27-Sept-18	remision actas de verificacion informe mensual entregado por inversiones monte sacro agosto de 2018		X
20187000340912	28-Sept-18	copia -contrato 244 de 2017 asunto gestión integral de residuos cementerio del distrito		X
20187000340952	28-Sept-18	contrato 244 de 2017 - asunto respuesta comunicado 201894000177181 radicado en interventoría		X
20184000193711	28-Sept-18	envío evaluación del servicio prestado – contrato no 244 de 2017	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

**l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 30 de Septiembre del 2018, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES**

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

**m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Septiembre de 2018 por valor de \$156,366,184, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

**n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de Septiembre del 2018.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.





- o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 30 de Septiembre del 2018, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Septiembre de 2018.

## 2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

### PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Septiembre 2018 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

- I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: Para el presente periodo y como en los meses anteriores, por parte de la interventoría se informa que por parte del concesionario fue realizada la actividad de riego los días domingo del mes; adicional las lluvias que se presentaron en el periodo, ayudaron al prendimiento de las especies existentes en los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa que en el Cementerio Parque Serafín se evidenció visualmente mejoras del material vegetal de las especies sembradas alrededor del área administrativa, igualmente, en los demás equipamientos se evidencia buena tenencia de las especies.

Al igual que en los periodos anteriores, la interventoría continúa con diferencias en el reporte para la actividad de fertilización, observación que ha sido reiterada por parte de la unidad y aceptada por la interventoría sin embargo la misma no ha sido corregida en los informes presentados por CPT.

En cuanto a poda de árboles en el periodo se presentó la siguiente novedad: El día 06 de agosto de 2018, se presentó la caída de un árbol a la entrada de la Calle 68 del Cementerio Norte; el personal de asuntos ambientales del Concesionario realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente para obtener el permiso de tala y fue retirado el día 16 de agosto. El día 07 de agosto se registró la caída de dos árboles en la parte histórica del Cementerio Central, el personal de asuntos ambientales del Concesionario realizó la gestión ante la Secretaría Distrital de Ambiente para obtener el permiso de tala, los cuales fueron finalmente retirados.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que por parte del concesionario fue desarrollada la actividad en las siguientes fechas: En el Cementerio Central se garantizó la actividad a partir del 16 de agosto, en el Cementerio Norte se realizó el 16 de agosto, en el Cementerio Parque Serafín la actividad de poda empezó el 23 de agosto y en Cementerio Sur, se inició el día 21 de agosto.

Finalmente se informa que la actividad de desmalezado según cronograma, se debía realizar el presente periodo en los Cementerios Central, Norte y Sur, sin embargo en la verificación realizada por la Interventoría, se evidenció que las labores de la actividad iniciaron en julio de 2018, por lo que se reprograman las actividades para el mes de Septiembre de 2018.



Foto No. 1 Corte de césped  
Cementerio Norte



Foto No. 2 Corte de césped  
Cementerio Norte

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Referente a la actividad de "Verificar las condiciones mínimas de instalación de acometidas de combustibles a través de la revisión e inspección anual, programada por la empresa prestadora del servicio de Gas Natural Fenosa", se continua a la espera del desarrollo de la misma por parte del concesionario.

Con respecto a la verificación del buen funcionamiento de la red eléctrica, en los informes anteriores se ha informado que la UAESP emitió comunicado oficial a Inversiones Monte Sacro No. 2017400000031, en el cual se le indica al Concesionario que no debe realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de redes eléctricas, situación que a la fecha no ha presentado novedades.

Para el presente periodo se continua sin novedad respecto de la recarga de los extintores; respecto a la intervención de la red contra incendios la actividad por parte de la Unidad en el presente periodo fue remitido al concesionario el Manual de Operación y Mantenimiento del sistema, para iniciar su intervención.

Para las actividades relacionadas al almacenamiento de productos químicos y plaguicidas, para el presente periodo el concesionario modificó la matriz de compatibilidad, actualizandola acorde a los productos almacenados, respecto a las demás actividades no se generaron novedades, se cuenta con almacenamiento exclusivo para productos químicos y plaguicidas, iluminación y ventilación adecuada, respectiva señalización y acorde a sus características de peligrosidad, disposición y almacenamiento de envases de plaguicidas acorde a la norma.

Los envases de plaguicidas desocupados, son sometidos a triplelavado en el filtro de carbón activado instalado en cada equipamiento, y posteriormente almacenados en bolsa roja debidamente demarcada. La entrega al gestor externo para el tratamiento y disposición de los envases desocupados se realizó en abril de 2018, en el mes de agosto no se encontró gran cantidad de envases desocupados motivo por el cual no se realizó entrega al gestor externo.

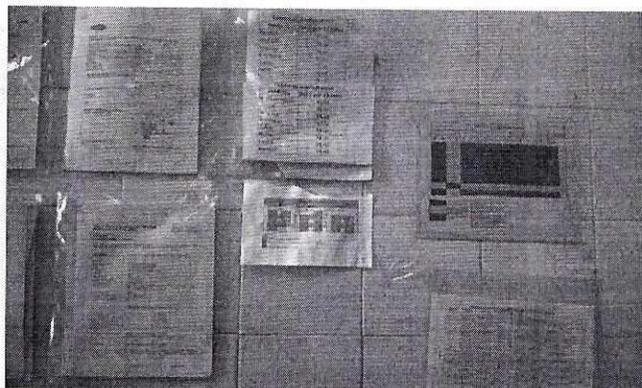


Foto No.3 Publicación matriz de compatibilidad - Cementerio Serafin

- III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Para el presente periodo, y referente a las actividades relacionadas al programa de control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas la interventoría reporta las siguientes novedades referente al funcionamiento de los equipos de monitoreo de CO existentes en los Cementerios propiedad del Distrito.



Para el Cementerio Distrital del Sur los equipos de monitoreo de los hornos 1 y 2 midieron el parámetro de forma continua durante el mes. Adicionalmente, los hornos 2 y 3 del Cementerio Norte presentaron paradas debido a decisiones de la administración respecto al volumen de cadáveres a incinerar, por lo que para estos hornos no se tuvo una medición continua del parámetro CO, mientras que el equipo de monitoreo del otro horno de este Cementerio funcionó con normalidad. Por último, se evidenció que el equipo de monitoreo del Cementerio Parque Serafín funciona con normalidad durante el mes.

En la revisión aleatoria de los parámetros realizada por la Interventoría, se evidenció que estos valores se encuentran dentro del límite permisible establecido en la Resolución Número 909 del 5 de Junio de 2008, sin embargo referente a la información presentada por el concesionario para el mes de julio informa:

En los tres hornos del Cementerio Norte, los valores registrados de promedio diario para todos los días de julio de 2018, presentan valores inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008.

El horno 1 del Sur no operó debido a la realización de pruebas, por lo que no se registraron datos de CO para julio de 2018. En cuanto al horno 2, se presentan valores de promedio diario que no exceden lo especificado en la norma en la mayoría de los días. Lo anterior exceptuando los días 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 15 y 18.

Para el horno de Serafín, se tiene que en general los valores de promedios diarios de CO cumplen con lo establecido en la normatividad, exceptuando los días 6 y 25 de julio de 2018.

Referente a las actividades relacionadas al programa de control de la contaminación atmosférica por fuentes móviles, por parte de la interventoría en el mes de julio de 2018 realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón.

Teniendo en cuenta el comunicado con radicado UAESP No. 20187000276092 CPT No. C-196-0510-1008-18 mediante el cual la interventoría presenta al concesionario el resultado de la revisión efectuada al vehículo furgón de placas BLW081 utilizado para el traslado de restos, la unidad solicitó a la interventoría dar atención y prioridad a las actividades de seguimiento al lavado del vehículo desarrollado por el concesionario, toda vez que de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y a los hallazgos generados por la Secretaría Distrital de Ambiente en visitas realizadas el pasado mes de abril, el vehículo NO puede ser lavado al interior de las instalaciones del Cementerio Central, razón por la cual es obligación del concesionario realizar la actividad en un lavadero con los permisos correspondientes y contar con el debido soporte dicho requerimiento fue generado mediante comunicado con radicado UAESP No. 20184000152821.

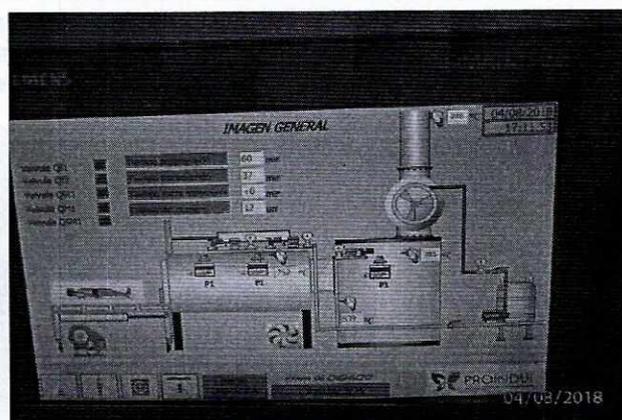


Foto No.4 Seguimiento a parámetros CO - Cementerio Norte

Respecto a la realización de los monitoreos isocinéticos, el Concesionario envió la programación de los monitoreos a realizar en septiembre de 2018 en los Cementerios Norte, Sur y Parque Serafín. Debido a que estos monitoreos debían realizarse entre los meses de junio y agosto de 2018 en los Cementerios Norte y Sur por parte de la unidad se generó el comunicado con radicado oficial No. solicitando a la interventoría tomar las medidas que considerara pertinente, para que por parte del concesionario Inversiones Montesacro Ltda se tomen los correctivos referente a la realización de los estudios de emisiones de los hornos crematorios de los Cementerios propiedad del Distrito conforme a lo requerido por la autoridad ambiental, a lo cual CPT solicitó una explicación detallada al Concesionario respecto a estas demoras, mediante el comunicado de código C-196-0523-18.



IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Para el presente programa, por parte de la interventoría se mantienen las condiciones reportadas en los periodos anteriores sin novedad alguna; a la fecha los cuatro equipamientos cuentan con bombillas ahorradoras en las diferentes áreas. No se realiza ningún reporte o novedad frente a los consumos de energía que por parte del concesionario mes a mes son presentados.

Teniendo en cuenta que las áreas administrativas cuentan con suficiente luz natural para iluminar los espacios y oficinas durante la jornada laboral, no se hace necesaria la instalación de sistemas o sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces. En las zonas de bajo tránsito de gente se mantienen con las luces apagadas. En las oficinas donde se requiere de luz artificial, el personal encargado apaga todas las luces en hora de almuerzo y a la hora de terminación de la jornada laboral.

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Para el periodo de estudio la interventoría reporta al igual que en los periodos anteriores las baterías sanitarias con las que cuenta cada uno de los equipamientos y el sistema ahorrados instalado por el concesionario, sin encontrar novedad alguna en el periodo.

Por parte de la interventoría se verificó el cumplimiento al lavado de los tanques de agua de los Cementerios Sur, Central y Parque Serafín, cumpliendo con el cronograma del Plan de Gestión Ambiental. El tanque provisional instalado en el Cementerio Norte no requiere lavado, ya que no han trascurrido seis meses desde su instalación

Respecto a los permisos de vertimientos tramitados por el concesionario Mediante oficio No 20173000005561 del 24 de agosto de 2017, la interventoría recibe copia de oficio radicado por el Concesionario ante la Secretaría Distrital Ambiente sobre la entrega de la caracterización de vertimientos realizada en este equipamiento para dar continuidad al trámite de permiso de vertimientos

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio y de manera reiterada reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme el manual de operaciones y se constató el registro de mantenimiento de la planta, las actividades desarrolladas de manera continua se presentan en los informes de los periodos anteriores. Como novedad se tiene que para el presente mes de estudio, se evacuaron los lodos de la PTAR y se gestionó su disposición final con el gestor externo.

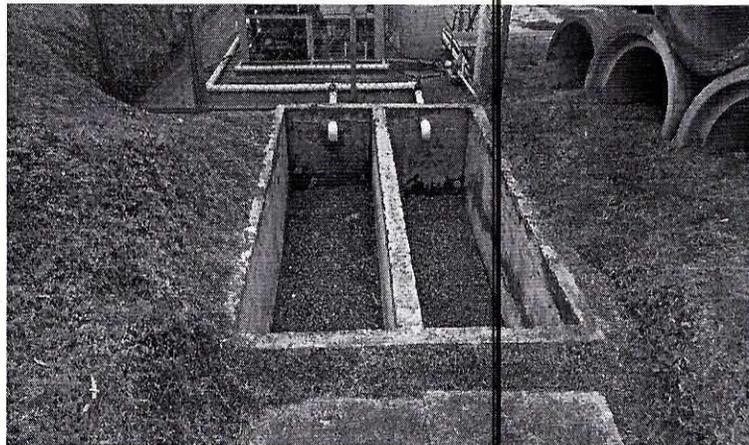


Foto No.5 Seguimiento al funcionamiento de la PTAR

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La interventoría informa que para el presente periodo no se tenían programadas actividades de reunión con la comunidad.

### PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de Septiembre de 2018, la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No.311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Respecto a la fumigación desarrollada al interior de los equipamientos, la interventoría manifiesta que se continua desarrollando dos veces por semana; para el Cementerio Central, se ejecutó los días martes y viernes, para el Cementerio Norte los días martes y viernes, para el Cementerio Parque Serafín, se realizó fumigación los días lunes y para el Cementerio Sur, se realizó los días lunes y viernes.



Como en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que el personal aplicador porta y usa de manera adecuada los elementos de protección personal, realiza la rotación de los productos plaguicidas y la actividad fue desarrollada acorde a las actividades previstas en el protocolo y a las indicaciones de los productos aplicados.

Posterior a la actividad de fumigación, el personal aplicador lleva a cabo la actividad de triple lavado de la máquina fumigadora, la cual se realiza al tanque de la máquina fumigadora, utilizando correctamente el área de lavado con el filtro de carbón activado, garantizando así la disposición del agua residual producto del lavado de la máquina a través del filtro de carbón.

La interventoría ambiental manifiesta que en revisión documental realizada se evidenció acta de entrega del kit de aseo para cada operario autorizado para la ejecución de la actividad de fumigación, sin embargo de forma contraria en el informe de SST se informa que dicho kit no fue entregado generando compromiso mediante acta No. ACT-SST-053, observación generada a la interventoría mediante comunicado oficial.

En el presente periodo se reporta las siguientes novedades frente a la instalación de mamparas para el control y monitoreo del vector volador así informando que en el cambio de mamparas que realizaron al interior de los Cementerios se realizó el porte de los EPI.

Para el cementerio Central del seguimiento realizado por la Interventoría se verificó que no se lleva el registro del control de individuos, así como de las mediciones realizadas antes y después de la fumigación.

En el cementerio Norte, se evidenció que se cambió de sitio la mampara instalada previamente y se aplicó el adhesivo siguiendo el cronograma propuesto para la actividad. Al respecto, la mampara quedó bien instalada y fija a la columna. Así mismo, se evidenció la instalación de una nueva mampara en el pabellón 18, con la debida aplicación del adhesivo según el cronograma.

Para el cementerio Sur, se verificó la instalación de dos mamparas en el Pabellón 28, sin embargo, una de ellas presentaba tachones en las fechas de mediciones. Así mismo, se evidencia que al día siguiente de las fumigaciones en el Pabellón 28, existe alta presencia del vector *Megaselia Scalaris*, hecho que puede deberse a la cantidad de inhumaciones realizadas en este pabellón. Sin embargo, se socializa esta observación con el personal administrativo del cementerio y se solicita que se realice la limpieza y desinfección de este punto para evitar la proliferación del vector.

En el Cementerio Parque Serafín, no se evidencia la presencia de *Megaselia Scalaris* en los mausoleos, lápidas y casa de hornos. Se evidencia que los sellamientos de las bóvedas no presentan fisuras, lo cual impide la proliferación del vector.

En relación a la recolección de nidos de palomas se informa que la actividad En el Cementerio Central se realizó el 24 de agosto de 2018, donde se recogieron 26 huevos y se encontraron 7 nidos. En los Cementerio Norte y Sur no se evidenció la realización de la labor.

En cuanto al seguimiento de la actividad de control de palomas mediante aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, la interventoría manifiesta en el mes de agosto de 2018 se evidenció la aspersión en los Cementerios Central y Norte, con repelente orgánico Spanta Bird a base de uva, en columnas, bóvedas y galerías de los equipamientos evidenciando visualmente que el producto mitiga y controla la presencia y disposición de palomas en las áreas asperjadas.

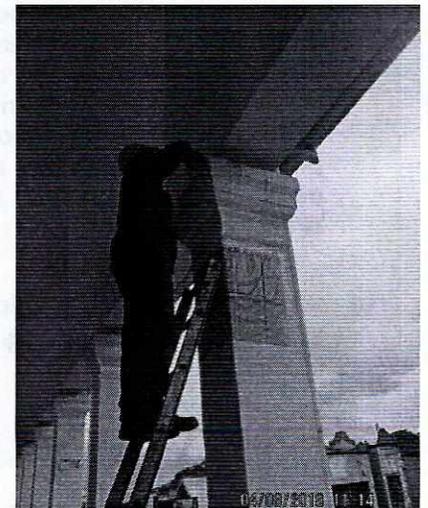


Foto No. 6 Actividades para control de palomas - Cementerio Central

En lo concerniente a la instalación de dispositivos de control para control de roedores, no se presenta novedad, por parte de la interventoría se verificó en el registro de Monitoreo y Control de Roedores la colocación de Cebos Ratunet y Maki, en los puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento de roedores, contenedores de residuos vegetales y ordinarios, bodegas, hundimientos y donde se evidencia excremento de ratón. La actividad se realizó en el Cementerio Central y Norte, mientras que en el Cementerios Sur no se llevó a cabo esta actividad.



VIII. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Para el presente programa y como ha sido reportado en los periodos anteriores, la interventoría no presenta novedades frente a las actividades de recolección y segregación de los residuos sólidos, la cual se desarrolla en los Cementerios Central, Norte y Sur, los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realiza a primera hora del día, en el Cementerio Serafín se desarrolla todos los días una vez se inicia la jornada laboral. Los residuos son dispuestos en bolsas verde y gris de acuerdo a lo establecido en el protocolo y dispuestos en los contenedores establecidos para ello.

En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur pero la actividad de lavado de galerías no se ha realizado con la frecuencia establecida en el presente protocolo, sin embargo en el Cementerio Norte se realizó la actividad de lavado de dos galerías, dicha actividad se realizó con el uso de hidrolavadora.

Como novedad en el periodo en el Cementerio Parque Serafín, la interventoría solicito mejorar el lavado y desinfección de los pisos y paredes en la casa de hornos, ya que se evidenció la presencia de olores ofensivos. En el caso de los Cementerios Central y Norte, se evidenció que en los veleros y los cuartos de almas se presentan olores ofensivos por la falta de limpieza del cebo de las velas que instalan los usuarios, por lo que se deja anotación en la bitácora del mes y se socializa la observación con los administradores de cada equipamiento.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección del cuarto de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchas y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises sin embargo en el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales estaban siendo almacenados en el mismo lugar de los residuos ordinarios situación informada al personal de asuntos ambientales del Concesionario.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo se presentó novedad en los Cementerios Norte y Sur, por cuanto los contenedores de residuos vegetales no están siendo lavados después de la entrega de los desechos al gestor externo.

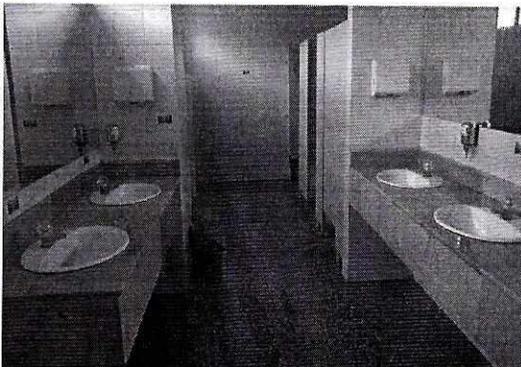


Foto No. 7 Limpieza y desinfección  
Cementerio P. Serafín



Foto No. 8 Lavado de galerías  
Cementerio Sur

IX. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Para el presente programa por parte de la interventoría no se generan novedades frente a lo reportado en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que por parte del concesionario se desarrollan las actividades relacionadas al programa para los Cementerios Central, Norte y Sur los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realizan a primera hora de la mañana. En el cementerio Serafín se desarrolla la actividad conforme el protocolo una vez se da inicio a la jornada laboral.



Por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello empela triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración.

En los Cementerios Sur, Serafín, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración los cuales son dispuestos en bolsas verdes y almacenados de manera temporal en contenedores para ser posteriormente entregados a un gestor externo sin embargo en el presente periodo se presentó novedad por cuanto En el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales se almacenan en el mismo contenedor de los residuos ordinarios.

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos fueron dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a ecocapital. Gracias a la gestión de la Interventoría en el mes de julio de 2018, se logró que la empresa Ecocapital realizara la recolección de los residuos peligrosos dos veces a la semana en los equipamientos Central y Norte, y cada quince días en el equipamiento Parque Serafín.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega. En el cementerio Serafín los escombros son almacenados en el mismo cuarto de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios. Dichos residuos fueron recolectados y dispuestos por parte de gestores autorizados.

El pesaje de los residuos en cada uno de los equipamientos es realizado por los gestores externos, en las fechas en las cuales realizaron la recolección y transporte de los residuos según su tipo y característica. En el presente mes de estudio, se evidenció que en el Cementerio Norte no se estaba realizando el pesaje de los residuos vegetales antes de su entrega al gestor externo sino que se toma un peso estándar de 18 kg por bolsa, y para llenar el formato se multiplica la generación de bolsas por este valor.

Durante el periodo de estudio no fueron desarrolladas capacitaciones en Bioseguridad por parte del concesionario. Esta capacitación se llevó a cabo en marzo de 2018.



Foto No. 9 almacenamiento temporal de residuos  
Cementerio P. Serafín



Foto No. 10 Almacenamiento de escombros  
Cementerio Sur

### 3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

### 4 - PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP

En el mes de Diciembre de 2017, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público informa mediante reunión de autocontrol, que el Ministerio de Cultura se encargaría de adelantar el proceso contractual respectivo y se estima que éste sea entregado por el citado Ministerio en el mes de diciembre de 2018.



**5 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.**

En el mes de Marzo de 2018, se validó con la Secretaría Distrital de Planeación que la UAESP es la entidad competente para la realización de los PRM's de los Cementerios del Norte y del Sur, debido a que es la UAESP quien administra actualmente estos equipamientos en representación del Distrito Capital y, además, porque la herramienta del POT aun se encuentra vigente, y con esta, se encuentra vigente la realización de los PRM.

La UAESP viene adelantando los respectivos trámites para realizar una nueva solicitud a los PRM's (contratando el Estudio de Movilidad, teniendo en cuenta que no tiene el personal o profesional para la elaboración del citado Estudio).

**SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>2</sup>**

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

**Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:**

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de septiembre, se observa que ingresaron a la entidad 117 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a 262 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte de restos y prorrogas) solicitados.

En el transcurso de este mes se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a 105 solicitudes, las cuales corresponden a 226 servicios funerarios autorizados; adicionalmente 01 solicitud no fue autorizada, la cual corresponde a 02 servicios no autorizados para un total de 106 solicitudes gestionadas que corresponden a 228 servicios.

Para el mes de septiembre el promedio de repuesta fue de 4,4 días hábiles, por lo que se observa un promedio en baja con respecto al mes anterior y menor en 2.4 días con relación al promedio de días de respuesta del mes de agosto.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes diecinueve (19) solicitudes remanentes de del mes de agosto de 2018, las cuales corresponden a treinta y nueve (39) servicios autorizados. Las cuales corresponden a autorizaciones que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de Agosto.

En el mes de Septiembre de 2018, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

**Cementerio Norte** (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 03 inhumaciones, 12 exhumaciones, 20 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 35 servicios.

**Cementerio Sur** (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 05 inhumaciones, 27 exhumaciones, 30 cremaciones, 08 otros (transporte - prorroga), para un total de 70 servicios.

**Cementerio Central** (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 04 inhumaciones, 23 exhumaciones, 00 cremaciones, 29 otros (transporte - prorroga), para un total de 56 servicios.

**Cementerio Serafín** (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 40 inhumaciones, 08 exhumaciones, 17 cremaciones, 02 otros (transporte - prorroga), para un total de 67 servicios.

Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de septiembre se autorizaron 52 inhumaciones, 70 exhumaciones, 67 cremaciones y otros 27 servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).

Por otra parte, de acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:



SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	64
SUR	254
CENTRAL	77
SERAFIN	152
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>547</b>

Durante el período del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2018, los subsidios que fueron solicitados se caracterizan por género de la siguiente manera:

GENERO	TOTAL SOLICITUDES
MUJERES	828
HOMBRES	338

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

**SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME<sup>3</sup>**

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO				ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Repro	Conce	Identificación para	después de su		

**Durante el período del 01 al 30 de Septiembre del 2018. No se presentaron Productos NO CONFORMES**

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

<sup>3</sup> Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO  
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

Se realizan observaciones respecto al trámite realizado en Cementerio Norte con el radicado 20183000005351, ya que la respuesta se notificó mediante publicación en cartelera y en la solicitud se evidencia que el peticionario informó dirección y teléfono como medios de notificación, por lo tanto, el medio idóneo señalado por la ley 1755 de 2015 es la notificación personal. Se reitera la observación respecto a las peticiones que no ingresan con número de radicado, ya que sin éste no es posible realizar un adecuado seguimiento al trámite que se le da a cada una de las solicitudes. Respecto a la petición relacionada en Cementerio Parque Serafín, no se informa el trámite que le dio a la solicitud.

**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**Nombre del indicador:** Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

**Objeto:** Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

**Fórmula:** (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100%

Septiembre de 2018 = Cumplimiento en un 86.26%



En este mes llegaron a la entidad 117 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 262 servicios; este mes se dio respuesta a 105 solicitudes que correspondieron a 226 servicios autorizados y 01 solicitud no autorizada que corresponde a 02 servicios. por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 228 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador.

Se atendieron 19 solicitudes remanentes del mes de agosto de 2018, las cuales corresponden a 39 subsidios solicitados. Los subsidios radicados en septiembre a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de octubre, teniendo en cuenta que son radicados que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Septiembre.

La anterior información se presenta teniendo en cuenta la línea base de septiembre de 2017 con el ingreso de 87 solicitudes correspondientes a 205 servicios, donde se dio autorización a 83 solicitudes que representan 197 servicios y no se autorizaron 12 solicitudes, correspondientes a 25 servicios.

El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue Satisfactorio; teniendo en cuenta que se continuó con la gestión las respuestas en gran medida a las solicitudes que venían represadas del mes de julio. Por lo que se sugiere continuar con los procedimientos de respuesta actuales.

**RECOMENDACIONES<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

**Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público**

Fecha recibida: 22/Enero/2019

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma